

Anexo para los Dispositivos

Parte 1 – Condiciones Generales

Los términos de este Anexo para los Dispositivos (en adelante, el "**Anexo**") son adicionales a los del Acuerdo Internacional Passport Advantage y a los del Acuerdo Internacional Passport Advantage Express, según corresponda, (en adelante, el "**Acuerdo**"), y rigen la adquisición por parte del Cliente de Dispositivos a IBM o a un distribuidor autorizado. El Cliente acepta los términos del presente Anexo, sin modificación alguna, con su firma más abajo. Las condiciones destacadas en mayúsculas y no definidas en este Anexo se determinan en el Acuerdo.

1. Definiciones

Dispositivo: Producto Elegible, diseñado para una función específica y no para tareas de sistema informático con fines generales, que consta de un Componente de Programa, un Componente de Máquina y cualquier Componente de Código de Máquina que IBM proporcione al Cliente.

Componente de Máquina instalable y configurable por el Cliente: componente de Máquina IBM que el Cliente debe instalar de acuerdo con las instrucciones que se proporcionan con el mismo.

Fecha de Instalación: la fecha de la factura de compra o del recibo de venta del Dispositivo, a no ser que IBM o el distribuidor de IBM del Cliente especifiquen lo contrario.

Componente de Máquina IBM: Componente de Máquina con un logotipo de IBM.

Componente de Código de Máquina: microcódigo, código de sistema básico de entrada/salida ("BIOS"), programas de utilidad, controladores de dispositivos, diagnósticos y otros códigos (sujetos a todas las exclusiones de la licencia que les acompaña) que se proporcionan con un Componente de Máquina IBM para permitir el funcionamiento del Componente de Máquina según lo determinado en sus Especificaciones.

Componente de Máquina: un dispositivo de hardware, sus características, conversiones, elementos, accesorios o cualquier combinación de lo anterior. El término "Componente de Máquina" incluye un Componente de Máquina IBM y cualquier Componente de Máquina no IBM que IBM proporcione al Cliente. Un Componente de Máquina no IBM es un Componente de Máquina (incluidos otros equipos) que se proporciona con sujeción a este Anexo y que no ha sido producido por ni para IBM.

Componente de Programa: Programa IBM o Programa no IBM preinstalado en un Componente de Máquina.

Especificaciones: información específica de un Componente de Máquina. Las Especificaciones de Componentes de Máquina IBM se encuentran en un documento denominado "Especificaciones oficiales publicadas".

2. Estructura del Anexo

Este Anexo incluye la **Parte 1 - Condiciones Generales** y la **Parte 2 - Condiciones específicas para cada País** (si las hubiera). Las condiciones de la Parte 2 pueden sustituir o modificar las condiciones de la Parte 1.

3. Componente de Programa

Autorizaciones

- a. Siempre que el Cliente sea el tenedor legítimo, el Cliente está autorizado para utilizar los Componentes de Programa conforme a los términos del Acuerdo, aunque únicamente en el Componente de Máquina o en cualquier pieza de reemplazo de un Componente de Máquina que IBM o un distribuidor autorizado hayan proporcionado al Cliente.
- b. El Cliente no puede transferir su autorización para utilizar los Componentes de Programa a ningún tercero junto con la transferencia del Dispositivo o de ninguna otra forma, sin la previa autorización

por escrito de IBM. La autorización del Cliente para cada Componente de Programa finaliza cuando el Cliente deja de disponer legalmente del Dispositivo.

4. Componente de Máquina

4.1 Estado de la Producción

Los Componentes de Máquina IBM se fabrican a partir de piezas nuevas o utilizadas. En algunas ocasiones, los Componentes de Máquina pueden no ser nuevos o haber sido instalados anteriormente. No obstante, los términos de garantía aplicables de IBM que se describen en la sección 4.4 son de aplicación.

4.2 Titularidad y Riesgo de Pérdida

Cuando el Cliente adquiere un Componente de Máquina directamente de IBM, IBM transfiere la titularidad de dicho Componente al Cliente o, si corresponde, a su arrendador, tras abonar el importe a pagar.

Para cada Componente de Máquina, IBM asume los riesgos de pérdida o daños hasta el momento en que dicho Componente de Máquina se entrega al transportista designado por IBM para su entrega al Cliente o a la ubicación indicada. A partir de entonces, el Cliente asume los riesgos. Cada Componente de Máquina estará cubierto por un seguro, contratado y pagado por IBM a favor del Cliente, que cubrirá el periodo que transcurra hasta la entrega del Componente de Máquina al Cliente o a la ubicación designada. En caso de pérdida o daño, el Cliente debe i) informar sobre la pérdida o el daño por escrito a IBM dentro de los 10 días laborables siguientes a la fecha de entrega y ii) seguir el procedimiento de reclamación aplicable.

4.3 Instalación

4.3.1 Instalación de Componentes de Máquina

El Cliente acepta proporcionar un entorno que se ajuste a los requisitos del Componente de Máquina especificados en su documentación publicada.

Los Componentes de Programa vienen preinstalados en los Componentes de Máquina instalables y configurables por el Cliente o los Componentes de Máquina no IBM. El Cliente debe instalar los Componentes de Máquina instalables y configurables por el Cliente y los Componentes de Máquina no IBM de acuerdo con las instrucciones proporcionadas por IBM o el fabricante de los Componentes. El Cliente puede solicitar ayuda a IBM para la instalación del Componente de Máquina; sin embargo, es posible que deba abonar un cargo por dicha instalación.

4.3.2 Cambios técnicos

El Cliente permite a IBM realizar cambios técnicos obligatorios, como los necesarios por motivos de seguridad, en los Componentes de Máquina.

Muchos cambios técnicos requieren la retirada de piezas y la transferencia de la propiedad y posesión de las piezas retiradas a IBM. El Cliente debe devolver a IBM todas las piezas retiradas una vez realizado el cambio técnico. En la medida en que sea aplicable, el Cliente manifiesta que tiene permiso del propietario y de cualquier persona con derecho a retención para i) realizar los cambios técnicos y ii) transferir la propiedad y la posesión de las piezas retiradas a IBM. Asimismo, el Cliente expresa que todas las piezas retiradas son originales, que no han sido modificadas y que están en buen estado de funcionamiento. La pieza que sustituya a la pieza retirada obtendrá la condición de servicio de garantía o mantenimiento de la pieza sustituida.

4.4 Garantía para los Componentes de Máquina IBM

4.4.1 Garantía limitada

IBM garantiza que los Componentes de Máquina no contienen defectos en lo que respecta a materiales y mano de obra y que se ajustan a sus Especificaciones.

El periodo de garantía para un Componente de Máquina IBM es un periodo fijo que empieza en su Fecha de Instalación. Durante el periodo de garantía, IBM proporciona servicios de intercambio y reparación para el Componente de Máquina, de forma gratuita y de acuerdo con el tipo de servicio designado por

IBM para el Componente de Máquina IBM. Si un Componente de Máquina IBM no funciona de acuerdo con su garantía durante dicho periodo e IBM no puede i) hacer que funcione como corresponde o ii) sustituirlo por uno que tenga, por lo menos, una funcionalidad equivalente, el Cliente puede devolverlo al lugar donde lo adquirió y obtener el reembolso de su dinero.

El periodo de garantía, el tipo de garantía y el nivel de servicio que se aplican al Componente de Máquina IBM del Cliente en el que se encuentra preinstalado el Componente de Programa se especifican en un Documento de este Anexo.

Salvo que IBM especifique lo contrario, estas garantías únicamente son de aplicación en el país o la región donde el Cliente haya adquirido el Dispositivo.

4.4.2 Alcance de la Garantía

La garantía indicada no se aplicará en caso de mala utilización (incluido, a título enunciativo pero no limitativo, el uso de capacidades o funciones de los Componentes de Máquina que IBM no haya autorizado por escrito), accidente, modificación, entorno operativo o físico inadecuado, funcionamiento en un entorno operativo que no sea el especificado, mantenimiento incorrecto por parte del Cliente o de un tercero, o errores o daños causados por un producto del que IBM no se responsabiliza. Esta garantía para Componentes de Máquina IBM quedará anulada en caso de que se hayan eliminado o modificado las etiquetas de identificación del Componente de Máquina IBM o de sus piezas.

ESTAS GARANTÍAS SON LAS GARANTÍAS EXCLUSIVAS DEL CLIENTE RESPECTO AL COMPONENTE DE MÁQUINA OBTENIDO BAJO EL ACUERDO Y SUSTITUYEN AL RESTO DE LAS GARANTÍAS O CONDICIONES, YA SEAN EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS, A TÍTULO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS O CONDICIONES DE COMERCIALIZACIÓN, IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO DETERMINADO, Y CUALQUIER GARANTÍA DE TITULARIDAD O RESPETO DE DERECHOS DE TERCEROS. ALGUNOS ESTADOS O JURISDICCIONES NO PERMITEN EXCLUIR LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS O EXPLÍCITAS, POR LO TANTO, LA LIMITACIÓN ANTERIOR PODRÍA NO SER APLICABLE AL CLIENTE. EN TAL CASO, LAS GARANTÍAS TIENEN UNA DURACIÓN LIMITADA AL PERIODO DE GARANTÍA. NO SE APLICARÁN GARANTÍAS DESPUÉS DE DICHO PERIODO. ALGUNOS ESTADOS O JURISDICCIONES NO PERMITEN LAS LIMITACIONES EN CUANTO A LA DURACIÓN DE UNA GARANTÍA IMPLÍCITA, POR LO TANTO, LA LIMITACIÓN ANTERIOR PODRÍA NO SER APLICABLE AL CLIENTE.

4.4.3 Elementos no cubiertos por la Garantía

IBM no garantiza el funcionamiento ininterrumpido o sin errores de un Componente de Máquina ni la corrección de todos los defectos.

IBM determinará en un Documento de este Anexo los Componentes de Máquina IBM que no incluye en la garantía.

Salvo que se especifique de otra forma por escrito, IBM proporciona los Componentes de Máquina no IBM (incluidos aquellos que se proporcionan con un Componente de Máquina IBM o se instalan en el mismo a petición del Cliente) **SIN GARANTÍAS NI CONDICIONES DE NINGÚN TIPO**. Sin embargo, los fabricantes, proveedores o editores no IBM podrán proporcionar sus propias garantías al Cliente.

Cualquier soporte técnico o de otro tipo que se ofrezca bajo este Anexo para un Componente de Máquina IBM bajo garantía como, por ejemplo, ayuda con las preguntas relacionadas con instrucciones técnicas o la configuración e instalación del Componente de Máquina IBM, se proporciona **SIN GARANTÍAS NI CONDICIONES DE NINGÚN TIPO**.

4.5 Servicio de Garantía para los Componentes de Máquina IBM

4.5.1 Servicio de Garantía

IBM proporciona determinados tipos de servicio de garantía para mantener o restaurar los Componentes de Máquina de acuerdo con sus Especificaciones durante el periodo de garantía especificado anteriormente. IBM informará al Cliente de los tipos de servicio disponibles para un Componente de Máquina. A su discreción, IBM i) reparará o sustituirá el Componente de Máquina defectuoso y ii) proporcionará el servicio en las instalaciones del Cliente o en un centro de servicios. IBM gestiona y realiza los cambios técnicos que se aplican a los Componentes de Máquina IBM y puede llevar a cabo mantenimiento preventivo.

Muchos servicios de garantía implican la retirada de piezas y su devolución a IBM. La pieza de IBM que sustituya a la pieza retirada obtendrá el estado de servicio de garantía de la pieza sustituida. Si una pieza de IBM se añade a un Componente de Máquina IBM sin sustituir ninguna pieza instalada previamente, dicha pieza estará sujeta a garantía a partir de la fecha en que haya sido proporcionada al Cliente. Salvo que IBM indique lo contrario, el periodo de garantía, el tipo de garantía y el nivel de servicio de dicha pieza son los mismos que para el Componente de Máquina IBM en el que haya sido instalada.

Cuando el tipo de servicio de garantía implique la sustitución de un Componente de Máquina IBM o de una pieza, el elemento que IBM, su subcontratista o un distribuidor haya reemplazado pasará a ser propiedad de IBM y el elemento de reemplazo pasará a ser propiedad del Cliente. El Cliente manifiesta que todos los elementos retirados son originales y que no han sido modificados. Es posible que el elemento de reemplazo no sea nuevo, pero deberá encontrarse en buenas condiciones de funcionamiento y ofrecer, por lo menos, una funcionalidad equivalente a la del elemento reemplazado. El elemento de reemplazo obtendrá la condición de servicio de garantía del elemento reemplazado.

Cuando el tipo de servicio de garantía requiera el envío del Componente de Máquina defectuoso a IBM, el Cliente lo enviará en un paquete adecuado (y pagado por adelantado salvo que IBM indique lo contrario) a la ubicación designada por IBM. Una vez que IBM haya reparado o sustituido el Componente de Máquina, lo enviará al Cliente. Los costes del envío serán a cargo de IBM salvo que IBM especifique lo contrario. IBM se responsabilizará de la pérdida del Componente de Máquina y de los daños que se hayan causado en éste en los siguientes casos: i) cuando el Componente de Máquina esté en posesión de IBM o ii) cuando el Componente de Máquina se encuentre en tránsito en los casos en los que IBM deba hacerse cargo de los costes de transporte.

A discreción de IBM, un proveedor de servicios de garantía de IBM o un subcontratista de IBM autorizado puede proporcionar el servicio de garantía.

El Cliente acepta:

- a. obtener la autorización del propietario de una máquina de la que el Cliente no sea el propietario para que IBM pueda prestar el servicio;
- b. si es aplicable, antes de que IBM proporcione el servicio:
 - 1) seguir los procedimientos de determinación de problemas y de solicitud de servicio proporcionados por IBM,
 - 2) proteger todos los programas y datos que se encuentren en un Componente de Máquina, e
 - 3) informar a IBM de los cambios realizados en la ubicación de un Componente de Máquina.
- c. seguir las instrucciones de servicio proporcionadas por IBM, las cuales pueden incluir la instalación de un Componente de Código de Máquina y otras actualizaciones de software que se hayan descargado de un sitio web de IBM o copiado de otro soporte electrónico; y
- d. si el Cliente devuelve un Componente de Máquina por cualquier motivo:
 - 1) eliminar de forma segura todos los datos del Componente de Máquina, incluidos, a título enunciativo pero no limitativo: i) la información sobre personas físicas o jurídicas identificadas o que se puedan identificar (en adelante, "**Datos personales**") y ii) la información y los datos confidenciales o de propiedad del Cliente. Si los Datos Personales no se pueden eliminar o borrar, el Cliente transformará dicha información (por ejemplo, la convertirá en anónima), de forma que deje de calificarse como Datos Personales de acuerdo con la legislación aplicable;
 - 2) IBM no se responsabiliza de los programas que no haya proporcionado como parte del Dispositivo ni de los datos que se encuentren en un Componente de Máquina que el Cliente devuelva a IBM; e
 - 3) IBM puede enviar el Componente de Máquina, alguna de sus piezas o su software a otras ubicaciones de IBM o de terceros en todo el mundo para cumplir con sus responsabilidades de acuerdo con el presente Acuerdo, y el Cliente autoriza a IBM para ello.

4.5.2 Reemplazos

Cuando el servicio de garantía del Componente de Máquina implique su intercambio o el intercambio de una de sus piezas, el elemento reemplazado por IBM pasará a ser de su propiedad y el elemento de reemplazo pasará a ser propiedad del Cliente. El Cliente manifiesta que todos los elementos retirados son originales y que no han sido modificados. Es posible que el elemento de reemplazo no sea nuevo, pero estará en buenas condiciones de funcionamiento y ofrecerá, por lo menos, una funcionalidad equivalente a la del elemento reemplazado. Respecto del elemento de reemplazo se aplicarán las condiciones de servicio de garantía del elemento reemplazado. Antes de que IBM proceda a sustituir una pieza o un Componente de Máquina, el Cliente retirará todos los dispositivos, piezas, opciones, modificaciones y accesorios que no se encuentren cubiertos por el servicio de IBM. El Cliente también acepta: i) asegurarse de que la pieza o el Componente de Máquina no presente restricciones u obligaciones legales que impidan su sustitución y ii) transferir la propiedad y la posesión de las piezas retiradas a IBM.

En el servicio para algunos Componentes de Máquina IBM, IBM proporciona el elemento de reemplazo al Cliente para que éste realice la instalación. Dichos elementos de reemplazo pueden ser i) una pieza de un Componente de Máquina (denominada Unidad Reemplazable por el Cliente o "CRU,"), como memoria, un teclado o una unidad de disco duro, o ii) un Componente de Máquina completo. El Cliente puede solicitar a IBM que instale la CRU de reemplazo o el Componente de Máquina; sin embargo, es posible que deba abonar un cargo por dicha instalación. A petición del Cliente, IBM proporcionará información e instrucciones para el reemplazo con el Componente de Máquina y en cualquier momento. En los materiales enviados con un elemento de reemplazo, IBM especifica si la CRU o el Componente de Máquina defectuosos deben devolverse a IBM. Cuando se deba efectuar una devolución, las instrucciones de devolución y el embalaje se enviarán con el elemento de reemplazo, e IBM podrá cobrar al Cliente el elemento de reemplazo si no recibe la CRU o el Componente defectuosos dentro de un plazo de 15 días a partir de la recepción del elemento de reemplazo.

4.5.3 Elementos no cubiertos

El servicio de garantía de los Componentes de Máquina no cubre:

- a. accesorios, artículos, consumibles (como baterías y cartuchos de impresora) y piezas estructurales (como marcos y tapas);
- b. los errores causados por un producto del que IBM no sea responsable;
- c. el servicio para las modificaciones del Componente de Máquina; o
- d. el servicio para un Componente de Máquina en que el Cliente utilice capacidades o funciones que IBM no haya autorizado por escrito.

4.5.4 Ampliación del Servicio de Garantía

Para determinados Componentes de Máquina, el Cliente puede seleccionar una ampliación del tipo servicio de garantía estándar. IBM incluye un cargo por la ampliación de servicio durante el periodo de garantía.

El Cliente no puede dar por finalizada la ampliación del servicio ni transferirla a otro Componente de Máquina durante el periodo de garantía.

5. Componente de Código de Máquina

El Componente de Código de Máquina se licencia bajo los términos de su acuerdo de licencia (por ejemplo, un Acuerdo de Licencia de IBM para Código de Máquina, un Acuerdo de IBM para Código Interno bajo Licencia o un acuerdo equivalente), que se proporciona con el Componente de Código de Máquina. La aceptación por parte del Cliente de los términos del presente Anexo implica la aceptación de los acuerdos de licencia del Componente de Código de Máquina de IBM, cuyas versiones actuales se encuentran disponibles en la siguiente página web: http://www.ibm.com/servers/support/machine_warranties/support_by_product.html, o poniéndose en contacto con un representante de IBM. IBM podrá modificar los acuerdos de licencia de los Componentes de Código de Máquina. Los términos de licencia modificados únicamente se aplicarán a los Componentes de Código de Máquina que se proporcionen después de que los términos modificados entren en vigor.

La licencia del Componente de Código de Máquina se otorga únicamente para permitir que el Componente de Máquina funcione de acuerdo con sus Especificaciones y sólo para potenciar la capacidad y las funciones para las que el Cliente ha adquirido autorización por escrito de IBM. El Cliente acepta utilizar el Componente de Código de Máquina únicamente según lo especificado en el presente Anexo y como posteriormente pueda ser autorizado o limitado en el acuerdo de licencia aplicable. Sin que ello suponga que no puedan existir restricciones adicionales en la licencia aplicable, el Cliente no podrá:

- a. realizar otras copias, visualizar, transferir, adaptar, modificar o distribuir (electrónicamente o de otra forma) el Componente de Código de Máquina, salvo que IBM lo autorice en la documentación de usuario del Componente de Máquina o por escrito;
- b. desensamblar, descompilar ni de otra manera traducir o realizar ingeniería inversa en el Componente de Código de Máquina, excepto en aquellos casos específicamente permitidos por la legislación aplicable sin que sea posible la renuncia por contrato;
- c. sublicenciar o ceder la licencia del Componente de Código de Máquina; ni
- d. arrendar el Componente de Código de Máquina o una copia del mismo.

International Business Machines Corporation, alguna de sus filiales o un tercero son propietarios del Componente de Código de Máquina, incluidos todos los derechos de autor y copias, (lo cual incluye el Código de Máquina original, las copias del Código de Máquina original y las copias de las copias). El Componente de Código de Máquina está sujeto a copyright y se encuentra bajo licencia (no se vende).

La capacidad de determinados Componentes de Máquina está limitada por medidas tecnológicas en el Componente de Código de Máquina. El Cliente acepta que IBM implante dichas medidas tecnológicas para limitar la capacidad del Componente de Máquina.

6. Protección de la Propiedad Intelectual

6.1.1 Reclamaciones de terceros

Si un tercero interpusiera una reclamación contra el Cliente alegando que un Componente de Máquina o un Componente de Código de Máquina que IBM suministra al Cliente con sujeción al presente Anexo infringe una patente o un derecho de autor de dicho tercero, IBM, a su cargo, defenderá al Cliente contra dicha reclamación y pagará todos los costes, daños y honorarios de abogados que finalmente fuesen fijados por un tribunal, o aquellos incluidos en un acuerdo aprobado con antelación por IBM, siempre que el Cliente:

- a. notifique inmediatamente y por escrito a IBM sobre dicha reclamación;
- b. permita a IBM dirigir la defensa y cualquier negociación relacionada tendente a alcanzar una solución y colabore con IBM con dicho fin;
- c. cumpla y siga cumpliendo los términos de licencia aplicables del Dispositivo y las obligaciones de la siguiente sección 6.1.2 (Recursos).

6.1.2 Recursos

Si se produjera una reclamación, o existiera la posibilidad de producirse, el Cliente permitirá que IBM, a su discreción, (i) haga posible que el Cliente continúe utilizando el Dispositivo, (ii) modifique el Dispositivo, o (iii) reemplace el Dispositivo por otro que proporcione, por lo menos una funcionalidad equivalente. Si IBM considera que ninguna de estas alternativas es razonablemente alcanzable, el Cliente acepta devolver el Dispositivo a IBM y finalizar su uso inmediatamente cuando IBM lo solicite por escrito. En este caso, IBM abonará al Cliente un importe equivalente al valor contable neto del Dispositivo calculado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

6.1.3 Reclamaciones de las cuales IBM no es responsable

IBM no asumirá obligación alguna por reclamaciones basadas en:

- a. la incorporación a un Dispositivo de cualquier elemento que el Cliente o un tercero en nombre del Cliente suministre, o que IBM realice de conformidad con cualquier diseño, especificación o instrucción proporcionada por el Cliente o un tercero en nombre del Cliente;

- b. el uso de un Dispositivo de manera distinta al especificado en sus licencias y restricciones aplicables o el uso de una versión o una release no actualizada del Dispositivo, en la medida que se hubiera podido evitar la reclamación utilizando la versión o la release actualizadas.
- c. cualquier modificación de un Dispositivo realizada por el Cliente, o por un tercero en nombre del Cliente, o bien la combinación, el funcionamiento o el uso de un Dispositivo con otro Dispositivo, dispositivo de hardware, programa, datos, equipo, método o proceso;
- d. la distribución, el funcionamiento o el uso de un Dispositivo fuera de la Empresa del Cliente o en beneficio de cualquier tercero; o
- e. un Programa IBM, un Programa no IBM o Código con Licencia por Separado, si los hubiera, identificados en la Información sobre Licencia para el Programa.

Esta sección de "Protección de la Propiedad Intelectual" no obliga de ningún modo a ningún tercero proveedor de código (incluidos los Programas no IBM y el Código con Licencia por Separado) incluido con el Dispositivo o que forme parte de éste. Esta sección de "Protección de la Propiedad Intelectual" establece todas las obligaciones de IBM y los recursos exclusivos del Cliente en relación a las reclamaciones de terceros relativas a propiedad intelectual.

7. Entrega

Las fechas de entrega son estimativas, salvo que se indique de otra forma por escrito. IBM cumplirá sus obligaciones de envío y entrega hasta la entrega del Dispositivo al transportista designado por IBM, salvo que el Cliente e IBM acuerden algo diferente por escrito.

8. Reventa

El Cliente acepta adquirir los Dispositivos para utilizarlos en su Empresa y no para revenderlos, arrendarlos ni transferirlos a un tercero, salvo que concurra una de las siguientes circunstancias:

- a. el Cliente esté negociando financiación lease-back para los Dispositivos; o
- b. el Cliente adquiera los Dispositivos sin ningún descuento ni concesión y no los vuelva a comercializar de forma que compita con los distribuidores autorizados de IBM, y haya recibido aprobación por escrito de IBM para transferir los Componentes de Programa; o
- c. el Cliente transfiera únicamente el Componente de Máquina y el Componente de Código de Máquina.

Sometido a las disposiciones precedentes de esta sección 8 y a efectos de los Componentes de Máquina y el Componente de Código de Máquina de un Dispositivo sujeto a este Anexo, las primeras tres frases de la sección 1 ("Productos Elegibles") del Acuerdo no son de aplicación y se consideran suprimidas.

9. Verificación de conformidad

Previa notificación al Cliente con una antelación razonable, IBM puede verificar el cumplimiento por parte del Cliente del presente Anexo, del Acuerdo y de los acuerdos de licencia a los que éstos hacen referencia en cualesquiera sitios "Passport Advantage" en los que el Cliente utilice o instale Dispositivos sujetos a los términos del presente Anexo con cualquier finalidad. Esta verificación se llevará a cabo de forma que interfiera lo menos posible en la operativa de negocio del Cliente y se podrá realizar en las instalaciones del Cliente en horario de oficina. IBM puede utilizar un auditor independiente que le ayude con las tareas de verificación, siempre que IBM disponga de un acuerdo de confidencialidad, por escrito, con dicho auditor.

El Cliente acepta crear, conservar y proporcionar a IBM los registros escritos de sus auditores, las salidas de herramientas de sistemas, los Documentos de Titularidad, y otra información de sistema que IBM pudiera necesitar para llevar a cabo una verificación auditable que demuestre que la instalación y el uso de los Dispositivos por parte del Cliente cumple con las condiciones del presente Anexo, el Acuerdo y los acuerdos de licencia a los que hacen referencia, incluidos, a título enunciativo pero no limitativo, todas las condiciones de calificación de precios y licencias aplicables de IBM.

IBM notificará al Cliente por escrito en caso de que de dicha verificación resulte que el uso de los Dispositivos por parte del Cliente ha superado el nivel autorizado o que el Cliente no cumple, de

cualquier otra forma, con el presente Anexo. El Cliente acepta pagar puntual y directamente a IBM i) los cargos que IBM especifique en una factura derivados de cualesquiera licencias adicionales, por importe equivalente al que corresponda al uso en exceso respecto del nivel autorizado y el establecido en las ofertas aplicables de Suscripción y Soporte, de dichas licencias, según proceda aplicable a la menor de las siguientes duraciones: el tiempo de uso de dichas licencias o dos años, y ii) cualquier cargo adicional y otras obligaciones que deriven como resultado de la mencionada verificación.

Los derechos y las obligaciones que se establecen en la presente sección permanecerán en vigor durante el periodo en que los Dispositivos estén instalados en la Empresa del Cliente y hasta transcurridos dos años.

Parte 2 – Condiciones Exclusivas para cada País

Para las transacciones realizadas en los países enumerados a continuación, los siguientes términos sustituyen o modifican los términos incluidos en la Parte 1. Todos los términos de la Parte 1 que no sean modificados por estas enmiendas permanecerán sin cambios y en vigor.

ENMIENDAS PARA LOS PAÍSES DE EUROPA, ORIENTE MEDIO Y ÁFRICA (EMEA)

ESTADOS MIEMBROS DE LA UE Y PAÍSES ADICIONALES ESPECIFICADOS

Los términos siguientes se añaden como nueva sección 4.6 para Islandia, Noruega y todos los Estados Miembros de la Unión Europea ("UE"), excepto Alemania:

4.6 Eliminación de los Componentes de Máquina

A partir de la fecha efectiva fijada en la legislación y las regulaciones locales del país del Cliente que desarrollen la Directiva 2002/96/EC del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de enero de 2003 sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), se aplicará lo siguiente:

4.6.1 Cuando algún Componente de Máquina suministrado bajo el presente Acuerdo sustituya a una máquina comercializada antes del 13 de agosto de 2005, IBM recogerá y eliminará la máquina sustituida, siempre que esté obligada a ello por la legislación aplicable. Si la legislación aplicable lo permite, IBM podrá cobrar un cargo por dicha recogida y eliminación.

4.6.2 El Cliente debe permitir la recogida de los RAEE en sus instalaciones dentro de los 30 días siguientes a la recepción del Componente de Máquina reemplazote sustitución. Siempre que IBM recoja y elimine un RAEE del Cliente por obligación legal o por contrato, el Cliente acepta:

- a. eliminar de forma segura de cualquier RAEE, todos los programas no suministrados por IBM con el equipo original, si los hubiera, y los datos, incluidos, a título enunciativo pero no limitativo: i) la información sobre personas físicas o jurídicas identificadas o que se puedan identificar ("**Datos Personales**"); y ii) la información y otros datos confidenciales propiedad del Cliente. Si no fuera posible eliminar los Datos Personales, el Cliente transformará dicha información (por ejemplo, la convertirá en anónima), de forma que deje de calificarse como Datos Personales de acuerdo con la legislación aplicable;
- b. que IBM no es responsable de guardar ni proteger los programas que no hayan sido proporcionados por IBM con el equipo original, ni los datos que se encuentren en un RAEE que el Cliente devuelva a IBM; y
- c. que IBM puede enviar el RAEE, alguna de sus piezas o su software a otras ubicaciones de IBM o de terceros en todo el mundo para cumplir sus obligaciones de conformidad con el Acuerdo, y el Cliente da su autorización a IBM para ello.

PAÍSES DE EUROPA OCCIDENTAL

4.4.1 Garantía limitada

El párrafo siguiente se añade después del segundo párrafo para todos los países que se indican en la definición de Europa Occidental establecida a continuación:

La garantía para los Componentes de Máquina IBM adquiridos en Europa Occidental tendrá validez y será de aplicación en todos los países de Europa Occidental, siempre que los Componentes de Máquina

se hayan presentado y estén disponibles en dichos países. A los efectos de este párrafo, "**Europa Occidental**" significa Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estado Vaticano, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía, San Marino, Suecia, Suiza y cualquier país que se adhiera a la Unión Europea con posterioridad, a partir de la fecha de la adhesión.

El acuerdo completo entre las partes consta del presente Anexo para Dispositivos, sus Documentos y el Acuerdo. Si se produjera un conflicto entre las condiciones del presente Anexo, cualquiera de sus Documentos y el Acuerdo, el Documento prevalecerá sobre el Anexo y el Anexo prevalecerá sobre el Acuerdo. Al aceptar los términos de este acuerdo, ninguna de las partes se está apoyando en manifestación alguna que no esté incluida en este Anexo, en cualquiera de sus Documentos o en el Acuerdo, incluidos, a título enunciativo pero no limitativo, las manifestaciones relacionadas con i) el rendimiento o la función de cualquier Dispositivo, distintos de los expresamente garantizados anteriormente, ii) las experiencias o las recomendaciones de otras partes, o iii) los resultados o los ahorros que el Cliente pudiera obtener.

Acordado por:

<Nombre de la entidad del Cliente>

Por _____

Firma autorizada del Cliente

Acordado por:

<Nombre de la entidad IBM>

Por _____

Firma autorizada

Nombre (con caracteres de imprenta):

Nombre (con caracteres de imprenta):

Cargo (con caracteres de imprenta):

Cargo (con caracteres de imprenta):

Fecha:

Fecha:

Número de Acuerdo / Número de ubicación:

Número de Cliente IBM del Cliente:

Dirección del Cliente: _____
